

## **RESOLUCION No. 2606**

(Tunja, junio 23 de 2021)

Por la cual se conceden Becas de Trabajo para las Representaciones Estudiantiles ante el Consejo Académico, Consejos de Facultad y Comités Curriculares, a estudiantes de Pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá, para el Primer Semestre Académico de 2021.

### **El Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia**

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998, 066 de 2005, 112 de 2007, 028 de 2008 y,

### **CONSIDERANDO**

Que, el Acuerdo 066 de 2005, Artículo 81, Literal d), estipula que se reconocerá a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, una beca equivalente a una Beca de Trabajo.

Que, el Acuerdo 112 de 2007, Artículo 5°, Parágrafo 1, determina que, a las Representaciones Estudiantiles, ante los distintos Consejos y Comités Curriculares, previstas en el Artículo 81, Literal d), del Acuerdo 066 de 2005, se les reconocerá una Beca equivalente a una Beca de Trabajo y para su reconocimiento los beneficiarios deben cumplir con los requisitos reglamentados para este tipo de Beca.

Que, el Acuerdo 112 de 2007, artículo 9°, establece requisitos mínimos para optar a la asignación de becas, literal e) "Tener un promedio ponderado acumulado y promedio del semestre inmediatamente anterior a la Convocatoria de Becas, mínimo de 3.5.

Que, mediante Resolución 4084 del 23 noviembre de 2020 se invitó a los Estudiantes de pregrado de la Sede Central y Facultades Seccionales de Chiquinquirá, Duitama y Sogamoso a participar de las convocatorias para la asignación de Reconocimientos por Extrema Incapacidad Económica, Becas de Trabajo para Dependencias Académicas o Administrativas, Becas de Trabajo para las Salas de Informática, Becas de Trabajo para las Bibliotecas de la Universidad y Estímulos de Bienestar para el Restaurante Estudiantil para el primer Semestre de 2021.

Que, mediante resolución 1173 de 09 de febrero de 2021 se modifican los artículos 2 y 4 de la resolución 4084 de 2020.

Que, la Dirección de Bienestar Universitario de acuerdo al listado de Representaciones Estudiantiles emitido por la Secretaria General, la verificación de los promedios ponderados acumulados y semestrales en el SIRA a segundo semestre 2020 y las constancias enviadas por los Decanos de Facultad y Directores de Escuela evidenciando el cumplimiento de asistencia a las sesiones en un mínimo del 90%.





Que, se hace necesario adjudicar Becas de Trabajo a las Representaciones Estudiantiles ante los distintos Consejos y Comités Curriculares de la Universidad, para el primer semestre académico de 2021, a los Estudiantes de pregrado de los programas Académicos Presenciales y a Distancia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2021, a los siguientes estudiantes de la SEDE CENTRAL TUNJA:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	TUNJA	201410140	1053613856	NICOLAS ARIAS CURREA	INGENIERIA AGRONOMICA
2	TUNJA	201620731	1101177516	EDWIN LEONARDO FORERO ACERO	INGENIERIA AGRONOMICA
3	TUNJA	201520650	1057607484	DIANA SOFIA MORA CORTES	INGENIERIA AGRONOMICA
4	TUNJA	201710277	1007307039	GISELL NATALIA PEÑA AGUDELO	ECONOMIA
5	TUNJA	201710373	1003487817	VILMA NATALIA CASTIBLANCO BOHORQUEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
6	TUNJA	201510431	1030666295	DAVID FELIPE FERNANDEZ FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
7	TUNJA	201620116	1098802292	FREDDY ALEJANDRO CASTILLO ARCHILA	LIC. EN PSICOPEDAGOGIA ENFASIS ASESORIA EDUCATIVA
8	TUNJA	201620139	1056614373	OSCAR YESID RUBIANO HUERTAS	CONTADURIA PUBLICA
9	TUNJA	201821282	1002726485	NATHALY ORDUZ ACOSTA	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
10	TUNJA	201410617	1057412424	MANUEL JOSE CARRANZA BUITRAGO	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
11	TUNJA	201610373	1007418843	RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ	LICENCIATURA EN MATEMATICAS
12	TUNJA	201520659	1052408848	DAVID FERNÁNDEZ VARGAS	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
13	TUNJA	201320080	1052499107	CHRISTIAM MANUEL PUENTES LEAL	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
14	TUNJA	201520535	1049652876	ANDREA CAROLINA CUELLAR ACERO	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
15	TUNJA	201520454	1049648216	DIANA SOFIA NAVARRETE FLOREZ	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
16	TUNJA	201370235	1010074316	OSCAR DAVID HERNANDEZ MONZON	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
17	TUNJA	201320080	1052499107	CHRISTIAM MANUEL PUENTES LEAL	LICENCIATURA EN LENGUAS EXTRANJERAS
18	TUNJA	201712102	1049647043	DUVAN ANDRES ANGARITA DUARTE	LICENCIATURA EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA
19	TUNJA	201710321	1010124381	DANIEL ALEJANDRO ÁLVAREZ CONTRERAS	LICENCIATURA EN IDIOMAS MODERNOS ESPAÑOL-INGLÉS





20	TUNJA	201610264	1057600966	ANDRES FERNANDO CASTIBLANCO MORALES	INGENIERIA DE TRANSPORTE Y VIAS
21	TUNJA	201610392	1101178024	CAMILO ADOLFO CUERVO CAMARGO	INGENIERIA METALURGICA
22	TUNJA	201612312	1116554149	JUAN CAMILO CARRANZA TOTAITIVE	DERECHO
23	TUNJA	201511228	1057604852	LUIS FERNANDO URZOLA ROJAS	FISICA
24	TUNJA	201511250	1052406802	PABLO EDIXON RODRIGUEZ AMADO	MATEMATICAS
25	TUNJA	201611372	1049650230	JOSE MANUEL DÍAZ RINCÓN	INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION
26	TUNJA	201420671	1049649487	CRISTIAN EDUARDO TOBARIA GARCÍA	DERECHO
27	TUNJA	201511719	1057595889	DANIEL STEVEN CASTILLO LASPRILLA	QUIMICA
28	TUNJA	201621431	1233500990	LUZ ALEXA GONZALEZ ORTIZ	FISICA
29	TUNJA	201611234	1005275314	DAVID ESTEBAN PINEDA MEDINA	LICENCIATURA EN FILOSOFIA
30	TUNJA	201321412	1056803231	BRAYAN STIBEN GIL GIL	CONTADURIA PUBLICA
31	TUNJA	201620573	1049646894	BRAYAN MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	LICENCIATURA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
32	TUNJA	201610663	1053587794	DAVID LEONARDO GUTIERREZ GOMEZ	CONTADURIA PUBLICA
33	TUNJA	201911557	1002393448	PAULA ANDREA SANTIAGO ÁLVAREZ	CONTADURIA PUBLICA
34	TUNJA	201621927	1057601664	HARLEY DAVID SANABRIA ALDANA	DERECHO

**ARTÍCULO 2:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2021, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL DUITAMA:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	DUITAMA	201611330	1057596614	YALITH TATIANA VARGAS SAIRIAS	LICENCIATURA EN TECNOLOGIA
2	DUITAMA	201611147	1053610521	DEISY MARISOL ARIZA FONSECA	ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
3	DUITAMA	201021430	1052388694	DIEGO FERNANDO CRISTANCHO PITA	INGENIERIA ELECTROMECHANICA
4	DUITAMA	201520703	1052412150	XIOMARA PATRICIA HERNÁNDEZ CEPEDA	LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA
5	DUITAMA	201614573	1052414314	SARA VALENTINA ROBLES HERNANDEZ	ADMINISTRACION TURISTICA Y HOTELERA

**ARTÍCULO 3:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del





CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula, para el primer semestre académico de 2021, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL SOGAMOSO:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	SOGAMOSO	201710088	1007381323	LUIS ENRIQUE PALACIOS CAMACHO	INGENIERIA DE MINAS
2	SOGAMOSO	201614463	1057609766	PEDRO ALEJANDRO VARGAS GOMEZ	INGENIERIA ELECTRONICA
3	SOGAMOSO	201311036	1056412495	WILINTON YAIR VARGAS CARO	INGENIERIA ELECTRONICA
4	SOGAMOSO	201821789	1057597455	MANUEL DAVID MALDONADO LOPEZ	ADMINISTRACION DE EMPRESAS
5	SOGAMOSO	201422519	1032481856	JULIAN DAVID OICATA PRIETO	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	SOGAMOSO	201721643	1057611221	SAMUEL ESTEBAN SANABRIA NARANJO	ADMINISTRACION DE EMPRESAS

**ARTÍCULO 4:** OTORGAR BECA DE TRABAJO PARA LAS REPRESENTACIONES ESTUDIANTILES ANTE EL CONSEJO ACADEMICO, CONSEJOS DE FACULTAD Y COMITÉS CURRICULARES DE LA UNIVERSIDAD, equivalente a la exoneración del CIENTO POR CIENTO 100% del valor de la matrícula para el primer semestre académico de 2021, a los siguientes estudiantes de la SECCIONAL CHIQUINQUIRA:

Nº	SEDE	CODIGO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	CHIQUINQUIRA	201720141	1005294184	LAURA YISSELA ROJAS SAAVEDRA	CONTADURIA PUBLICA

**ARTÍCULO 5:** Remítase copia de la presente resolución al Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico para los fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 6:** Remítase copia de la presente Resolución a la Dirección de Bienestar Universitario, para que se proceda a la publicación y notificación personal del acto administrativo a cada uno de los beneficiarios de las becas y/o estímulos y, para los demás fines a que haya lugar.

**ARTÍCULO 7:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 23 días de junio de 2021.

### COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

**OSCAR HERNÁN RAMÍREZ**  
Rector

Proyectó: Yudy Gómez - Línea apoyo socioeconómico / Jesús David Hernández Martínez - Abogado Bienestar Universitario

Aprobó: Mario Mendoza Mora / Director Bienestar Universitario

Aprobó: Ricardo Antonio Bernal Camargo / Director Jurídico